



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0237

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1249-01690516-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita el traslado de la agente Antonella TASSI, (Código Nº 12.599), a la Dirección Despacho General de la misma.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección Control de Tránsito.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente Antonella TASSI, (Código Nº 12.599), Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección Control de Tránsito, a la Dirección Despacho General, ambas de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación